

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	VERSION: 02
	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	FR-1603-GD- 09	

ACTA No 02

Mesa interinstitucional para la elaboración de orientaciones

Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Educación Superior

CIUDAD Y FECHA:	Virtual, 6 de marzo de 2025
HORA PROPUESTA:	01:30 pm a 3:30 pm
HORA REAL:	01:30 pm a 3:50 pm
LUGAR:	Virtual, plataforma Teams

ASISTENTES E INVITADOS			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Sandra Eliana Alzate Vargas	Docente invitada por parte del Ministerio de Educación Nacional	X	
William Oswaldo Gaviria Gutiérrez	Delegado Universidad de Manizales	X	
Edna Margarita Rodríguez Gaviria	Delegada I.U. Colegio Mayor de Antioquia	X	
Luisa Fernanda Cadena Amado	Contratista Fondo Nacional de Gestión del Riesgo - Unidad Nacional de Gestión del Riesgo	X	
Juan Felipe Florez Montoya	Delegado Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	X	
Angie Lorena Rodríguez Rizo	Profesional Especializado Ministerio de Educación Nacional Subdirección de Inspección y Vigilancia	X	
María Camila Laguna Forero	Profesional Especializado Ministerio de Educación Nacional Subdirección de Apoyo de las IES	X	
Lila María Cortés Fonnegra	Delegada I.U. Colegio Mayor de Antioquia	X	
Andrés Mauricio Vera	Contratista Fondo Nacional de Gestión del Riesgo - Unidad Nacional de Gestión del Riesgo	X	

ORDEN DEL DÍA	
1.	Bienvenida
2.	Tipos de actos jurídicos en Colombia
3.	Jerarquía normativa y reglas de interpretación
4.	Métodos de interpretación normativa
5.	Interpretación de la normativa en la gestión del riesgo
6.	Principios de jerarquía normativa
7.	Consideraciones sobre lineamientos y certificaciones
8.	Cierre

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	VERSION: 02
	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	FR-1603-GD-09	

DESARROLLO
Objetivo de la Reunión:
Revisar y analizar las normas relacionadas con la gestión del riesgo y la educación superior en el sistema normativo colombiano.

Temas tratados:
● Bienvenida La sesión inició con la bienvenida a los participantes y la presentación del objetivo principal: <i>Revisar y analizar las normas relacionadas con la gestión del riesgo y la educación superior en el sistema normativo colombiano.</i> María Camila Laguna Forero destacó la importancia del estudio de la jerarquía normativa y las reglas de interpretación, mientras que Sandra Alzate lideró la exposición principal. Se estableció un tiempo estimado de 40 minutos a una hora para la presentación y discusión. 2. Tipos de actos jurídicos en Colombia Sandra Alzate explicó los tres principales tipos de actos jurídicos en Colombia: ● Actos Legislativos: Son de carácter general y emitidos por el Congreso. ● Actos Administrativos: Comprenden resoluciones y decretos de distintos niveles de gobierno, pudiendo ser generales o particulares. ● Actos Contractuales: Regulan relaciones específicas entre partes. ● Se mencionó que algunos actos administrativos pueden tener carácter particular y que su interpretación debe ajustarse al marco constitucional y legal vigente. 3. Jerarquía normativa y reglas de interpretación Se presentó la jerarquía normativa en Colombia, en la cual la Constitución es la norma base. Se discutieron: ● Los procedimientos para modificar la Constitución, que requieren un proceso legislativo reforzado. ● La relación entre las leyes y la Constitución, resaltando que todas deben respetarla. ● La subordinación de los decretos reglamentarios a leyes preexistentes. 4. Métodos de interpretación normativa Sandra Alzate abordó diferentes enfoques para la interpretación de normas: ● Método Literal o Exegético: Se basa en la lectura directa de las palabras de la ley. ● Método Sistemático: Considera la norma dentro del conjunto legislativo. ● Método Histórico: Analiza la intención del legislador al momento de la creación de la norma. ● Método Teleológico: Examina la finalidad de la norma más allá de su redacción textual.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	VERSION: 02
	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	FR-1603-GD-09	

Se analizó un caso específico sobre la prohibición de ingreso de vehículos a un parque y su aplicación a un niño con un carrito eléctrico, destacando la necesidad de interpretar las normas en su contexto para evitar desigualdades.

5. Interpretación de la normativa en la gestión del riesgo

Se discutió la composición de los consejos territoriales de gestión del riesgo, destacando:

- La importancia de la participación de representantes comunitarios.
- El posible alcance de la normativa para permitir su inclusión.
- La creación de comisiones técnicas especializadas para abordar necesidades específicas en la gestión del riesgo, según sugerencia de Luisa Fernanda Cadena Amado.

6. Principios de jerarquía normativa

Sandra Alzate destacó la diferencia entre párrafos, numerales y artículos dentro de la estructura normativa. Se explicó que existen tres principios fundamentales en la aplicación de las normas:

- Una norma posterior prevalece sobre una norma anterior.
- Una norma de menor jerarquía debe respetar una norma de rango superior.
- La Constitución es la norma suprema, por lo que las leyes deben ajustarse a ella, y los decretos, a su vez, deben derivarse de las leyes y respetarlas.

También se destacó la importancia de la interpretación literal de las normas y la relevancia de los títulos de los artículos, ya que estos pueden orientar su comprensión. Se mencionó que en algunos casos los artículos entran directamente en la materia, mientras que en otros proporcionan una visión general, lo que impacta la interpretación normativa.

Adicionalmente, se planteó una inquietud sobre el papel de las normas técnicas dentro de la jerarquía normativa. Se señaló que, aunque no forman parte de leyes, decretos o resoluciones, su pertinencia debe analizarse en el contexto de la normativa vigente para evitar confusiones entre disposiciones de obligatorio cumplimiento y aquellas que no tienen carácter vinculante.

7. Consideraciones sobre lineamientos y certificaciones

Edna Rodríguez planteó la importancia de abordar el tema de los derechos de autor en relación con la producción generada dentro del proceso. Dado que el resultado de este trabajo podría constituir un lineamiento normativo, mencionando lo fundamental de definir la validez y reconocimiento de los profesores e investigadores vinculados.

María Camila Laguna mencionó que, en relación con convocatorias anteriores, se recordó que se requirió la firma de formatos de cesión de derechos. En este sentido, se propuso realizar una verificación similar y considerar la posibilidad de una charla orientadora sobre el tema.

También se destacó que el documento orientador resultante deberá pasar por un proceso y, una vez cumplido este trámite, se determinará el procedimiento adecuado para su validación y publicación. Asimismo, se habló de que este proceso no se limita a una sola fase, sino que implica una construcción colaborativa, en la que diversas entidades y actores han participado activamente.

Adicionalmente, Edna Rodríguez mencionó la generación de certificaciones que reconozcan la participación de universidades y otras entidades en estos ejercicios colaborativos, teniendo en cuenta la UNGRD y el Ministerio de Educación Nacional.

Por otro lado, se señaló que la incidencia en política pública es un factor relevante en la evaluación de proyectos de investigación, ya que puede otorgar puntajes dentro de sistemas de medición como el CvLAC. Para ello, es necesario establecer con claridad los criterios de certificación, incluyendo el tiempo de participación, el rol desempeñado y la naturaleza del producto generado. Se subrayó la importancia de que estas certificaciones cumplan con los requisitos necesarios para ser reconocidas y valoradas por los organismos correspondientes.

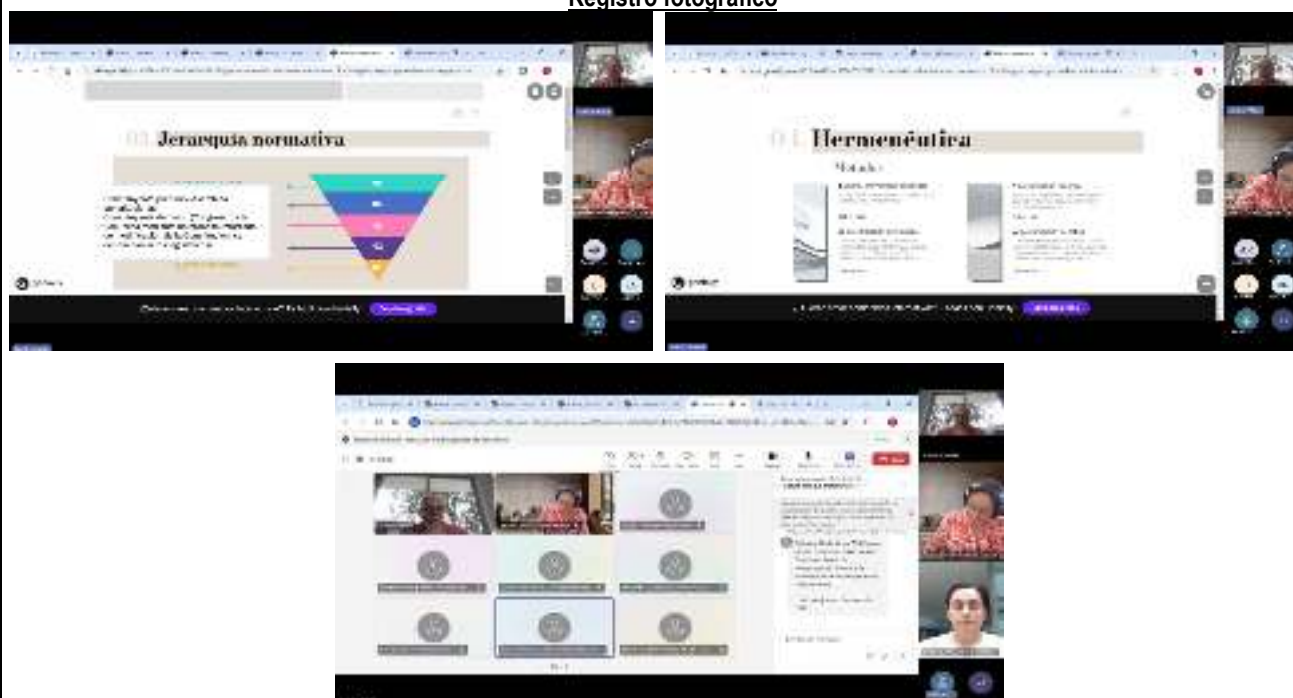
 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	VERSION: 02
	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	FR-1603-GD-09	

Finalizando se propuso concertar un documento que detalle la participación en el desarrollo de normativas o instrumentos de autorregulación dentro de la política pública. Se sugirió utilizar formatos ya existentes en universidades para formalizar este reconocimiento y garantizar su utilidad para investigadores y docentes, donde William Gaviria se comprometió a recolectar formatos pertinentes que puedan ser de ayuda para las certificaciones.

8. Cierre

Se realizó un resumen de los temas discutidos y se acordaron las próximas acciones a seguir. Se enfatizó la necesidad de seguir profundizando en los métodos de interpretación de normas y su aplicación en el ámbito de la educación superior y la gestión del riesgo. Finalmente, se acordó realizar una próxima sesión para continuar con la revisión y el análisis de la normativa pertinente.

Registro fotográfico



Puntos de acción

- Se continuará con la revisión de metodologías de interpretación normativa y su aplicación en casos concretos.
- William Oswaldo Gaviria Gutiérrez compartirá formatos pertinentes para el proceso de certificaciones.
- María Camila Laguna Forero enviará la citación para la próxima reunión.

COMPROMISOS			
TEMA	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE
7	Compartir formatos de certificaciones	William Oswaldo Gaviria Gutiérrez	Sesión 3 de avance 27-03-2025 01:30 pm a 03:00 pm
8	Enviar la citación a la reunión y el resumen de la sesión	MEN	27/03/2025

Elaboró: Andrés Mauricio Vera – Contratista FNGRD - SCR/UNGRD

Revisó: Luisa Fernanda Cadena Amado – Contratista FNGRD - SCR/UNGRD